

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.219

Tres ediciones

Madrid, Lunes 31 de Marzo 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

## Las clases de tropa

**El derecho a retiros y pensiones.—Exámenes de Sargentos.—Nivelaciones.—Confección de escalafón.—Aspirantes a Intervención.—Nuevos suboficiales.—Destinos de Sargentos de Caballería, Artillería y de clases de Intendencia.**

### Se respeta el derecho a retiros y pensiones

Ayer publicó el *Diario Oficial* la siguiente Real orden circular:  
«En vista de las dudas suscitadas a la interpretación del núm. 10.º de la Real orden circular de 17 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que el referido precepto no se opone a que los sargentos y suboficiales que tengan derecho a mayores beneficios de retiros y pensiones por virtud de preceptos anteriores a la ley de 29 de Junio de 1918, lo conserven si no manifiestan su deseo de acogerse a esta ley, en el plazo fijado en el número 11 de la precitada Real orden.»

Nada hemos de decir de la oportunidad de esta aclaración, cuando ha sido en las columnas de este diario, donde se expuso al general Muñoz Cobos, el perjuicio que a muchas clases irrogaría la interpretación del núm. 10.º de la Real orden circular de 17 del actual.

Nos felicitamos de la acertada interpretación dada a cuestión tan interesante y hacemos constar con satisfacción, la atención y cariño con que el ministro de la Guerra, ilustre general Sr. Muñoz Cobos, trata todo lo que se refiere a clases de tropa, y la actividad que imprime a lo que a ellas afecta.

### Exámenes de sargentos aspirantes a oficial

Para ejecución de lo dispuesto en las reales órdenes de 29 de Octubre último y 17 del actual, en correlación con los preceptos de las leyes de 29 de Junio último y del 10.º de Junio de 1908, por lo que respecta al ascenso a alféreces de las escalas de reserva retribuida de las armas y cuerpos del Ejército, de los sargentos acogidos a esta última y asistentes al actual curso de preparación, se dispone se anticipen los exámenes correspondientes al mismo, a fin de que puedan realizarse dichos ascensos en el término profijado, de consuno con el de los suboficiales; y en su consecuencia, y en consonancia con lo establecido en el reglamento de 11 de Junio del expresado año de 1908, que el día 1.º de Mayo próximo den comienzo en esta Corte aquellos actos, como asimismo en las Comandancias generales de Atrica, con sujeción a las reglas siguientes:

El examen de los sargentos de los cuerpos de las guarniciones de la Península, Baleares y Canarias se celebrará en Madrid, del 1 al 17, ambos inclusive, del referido mes de Mayo, en el orden que más adelante se señala, ante el tribunal que oportunamente se nombre.

Los sargentos pertenecientes a las fuerzas de África, atendiendo a las conveniencias del servicio de dichos territorios, verificarán el examen ante los tribunales particulares que se constituirán en las respectivas Comandancias generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Serán admitidos a examen estrictamente, los sargentos de las distintas armas y cuerpos del Ejército nombrados para asistir al curso por reales órdenes dictadas.

Los pertenecientes a las guarniciones de la Península, Baleares y Canarias, se dividirán en cinco tandas que alternativamente practicarán sus ejercicios en el orden siguiente: los pertenecientes a la primera región, los días 1, 3 y 5 del indicado mes de Mayo; los de la segunda, los días 2, 6 y 8; los de la tercera y quinta, los días 7, 9 y 12; los de la cuarta y séptima, los días 10, 13 y 16; y los de la sexta y octava, Baleares y Canarias, los días 12, 14 y 17, debiendo al efecto, las tandas respectivas, presentarse en esta Corte con la precisa antelación para concurrir a los actos.

Por los respectivos capitanes generales se expedirán los pasaportes a los aspirantes, haciendo uso de la vía férrea y marítima por cuenta del Estado, y por el de la primera región se darán las instrucciones convenientes para su alojamiento los días que permanezcan en Madrid. Por su parte, los comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache, dictarán las disposiciones necesarias para la celebración de los exámenes en aquellos territorios.

Los capitanes generales de las regiones y distritos de Melilla Ceuta y Larache, remitirán a este Ministerio, con la mayor urgencia, relaciones nominales por armas o cuerpos y orden de antigüedad, dentro de ellos, de los sargentos de las tropas de su mando que, comprendidos en los antedichos nombramientos, se hallen en condiciones de presentarse a examen, con expresión de las notas que han merecido y de la conducta observada durante el curso, con mención del número que ocupan en el escalafón de su arma o cuerpo que sirviera de base para la convocatoria. Los sargentos pertenecientes al Ejército de España en África, aunque por vicisitudes del servicio hayan dejado de asistir con asiduidad a la clase de preparación, serán incluidos en las relaciones de dicho territorio en atención a reconocerseles y reservarseles el derecho de presentarse a examen en el curso, con sujeción a lo dispuesto en Real orden de 27 de Octubre de 1909.

A dichas relaciones principales acompañarán las autoridades expresadas otras complementarias, con igual clasificación, de los sargentos que, convocados al curso, no figuren en las respectivas de examinar, dos por algún motivo.

Los exámenes se ajustarán al programa teniendo presente las reducciones hechas para el presente curso. Los tribunales examinadores remitirán al ministerio relaciones de aprobados y desaprobados en la forma prevenida.

Se recuerda al propio tiempo lo que hay dispuesto sobre repetición de curso y exámenes extraordinarios por enfermedad u otras causas.

### Nivelación de sargentos en los cuerpos de Infantería

La Real orden de 11 de Enero último, dio a conocer el número de vacantes existentes en los cuerpos de Infantería que podrían ser solicitadas por los sargentos del Arma, y con el fin de que antes de hacer una nivelación que los intereses del servicio exigen, pudieran ser cubiertas voluntariamente por los de la referida clase. Publicada la propuesta con los acogidos a la soberana disposición citada, según Real orden de 13 del corriente, sin que se hayan normalizado las plantillas, se dispone que las Comandancias generales de Ceuta y Melilla, cubran las vacantes que en el adjunto estado se mencionan, pertenecientes a los Cuerpos que también se indican.

Al propio tiempo se dispone que los destinos se efectúen en primer término con los voluntarios por el orden del mayor tiempo de permanencia en el empleo en África y forzosamente de moderno a antiguo.

Quedan exceptuados del destino forzoso los que prestan servicio en fuerzas de policía, regulares y brigada disciplinaria, estando autorizados los respectivos comandantes generales para nivelar los Cuerpos dentro del territorio de su mando, admitir cambios y tomar cuantas medidas consideren convenientes en bien del servicio; remitiendo al ministerio para el 20 del mes próximo, relación de los destinados para su confirmación y alta y baja en la revista del próximo mes de Mayo.

La Comandancia general de Larache nivelará los Cuerpos de su mando con los elementos que actualmente tiene.

Al regimiento del Príncipe han de ser

destinados dos sargentos de la guarnición de Ceuta y cuatro de la de Melilla; al de Zamora, tres y cuatro respectivamente de cada guarnición; al de Zaragoza, dos y cuatro; al de América, dos y diez; al de Almansa, tres y cuatro; al de Navarra, dos y ocho; al de Albuera, dos y cinco; al de Cuenca, dos y doce; al de Luchana, dos y dos; al de la Constitución, dos y ocho; al de la Lealtad, dos y cuatro; al de San Quintín, uno y cinco; al de Asia, uno y ocho; al de Inca, dos y trece; a Cazadores de Alfonso XII, uno y seis; y a Cazadores de Reus, uno y cuatro.

### El escalafón de suboficiales y brigadas de Infantería

Se ha dispuesto, de orden del ministro de la Guerra, por la sección de Infantería que los remitan en el más breve plazo posible papeletas de los suboficiales, brigadas y sargentos de los suyos respectivos, ajustadas a formularios que se publica, para proceder a la confección de los escalafones correspondientes.

Igualmente se servirán remitir certificado para la declaración de aptitud de los suboficiales que reúnan las condiciones de antigüedad marcadas en el apartado 9.º de la Real orden antes citada, que, acogiéndose a la ley de 29 de Junio último, aspiren, al ascenso, alféreces.

### Sargentos admitidos a exámenes, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intervención

Se admite a concurso para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intervención a los sargentos relacionados a continuación, cuyas instancias han sido presentadas dentro del plazo y condiciones exigidas.

Darán comienzo los exámenes en la fecha que se indica, y se verificarán diariamente a las nueve en el local que ocupa el Centro Técnico de Intendencia, calle de Evaristo San Miguel, núm. 11. Las tandas serán de quince aspirantes, debiendo presentarse cada uno en la fecha que se le señala en la relación que se inserta el *Diario Oficial* del sábado.

Sargentos admitidos a examen, por orden de antigüedad en el empleo:

Don Arturo Hidalgo, don Juan Agustín Hernández, don Antonio Ramírez, don Gregorio Martín, don Claudio López, don José Muñoz, don Alvaro Ruiz, don Antonio Alvarez, don Isidoro Martín, don Joaquín Bravo, don Julio Peñasco, don Antonio Bernabé, don Segundo Miguel, don Mariano Martín, don Julián Pérez, don Filomeno Martín, don Eloy Martín, don Clemente González, don Joaquín Cava, don Venancio Salas, don Julio Aguilar don José Rosúa, don Balbino Herrero, don José Celjani, don Guillermo González, don Fernando Ferri, don José Quintana, don Vicente Rufo, don Luis Ayera, don Vitoriano Cubi, don José López Alfaro, don Clemente Lorrea, don Nicolás Fernández, don Casimiro Rodríguez, don Carlos Carranque, don Diego Corredor, don Luis Rey, don Ismael Jiménez, don Juan Esteban, don José Pizarro, don Emilio Bigorra, don José Pérez Sana, don Vicente Vergara, don Julio Subirats, don Luis Pérez de Albeniz, don Jesús Valtueña, don Vicente Delicado, don Evaglio Ruiz, don Vicente Ripoll, don Fernando Echande, don Fernando Torres, don Julio González, don Antonio Santos, don Alfredo Martín, don Pedro Gor, don Jesús Santamaría, don Luis Canto, don Manuel Granada y don Fructuoso Malo.

Don Nicocio García, don Ildefonso Martínez, don José Ayán, don Adelardo Tudanca, don Eleuterio Monge, don Enrique Rufet, don Angel Mota, don Pedro Calvo,

don Jesús Gasulla, don Alejo González, don Primitivo Villuendas, don José Blasco, don Valentín García, don Francisco Cid, don Damián Villegas, don Eladio Roldán, don Benito Rubio, don Abel Farnés, don José Navarro, Juan Fonseca, don Rafael Jiménez, don Luis Resach, don Delfín Salas, don Alfonso García, don Juan Espín, don Ricardo Moñito, don Mariano Ipiens, don Luciano Díaz, don Francisco Barrado, don Modesto Cansapié, don Abundio Salvador, don Rafael Santos, don Máximo Martínez, don Ignacio Villaverde, don Juan Martínez Jalero, don Pedro Senet, don Antonio Merelo, don Francisco de Paula Gómez, don Emeterio Galiano, don Francisco Carmona, don Juan de Medinilla, don José Suárez, don Germán Valencia, don Félix Grasó, don Manuel Góngora, don Modesto Sillero, don Regino Puebla, don Antonio Lomas, don Justo Gómez, don Antonio Mayayo, don Francisco Vela, don Miguel Liabres, don Lucas Ballé, don Mariano Martín, don Mariano Miguel, don Juan Gambín, don Gerardo Martínez, don Rafael Villegas, don Francisco García, don Alfredo Abejo y don Ramón Jiménez.

Don Miguel Cruz Morales, don Feliciano Barrientos, don Domingo Alcolea, don Joaquín Andrés, don Francisco Pérez, don José Herrera, don Manuel Martínez, don Felipe Sabido, don José Martorell, don José Zorrilla, don Germán Gradín, don Carlos Trainor, don Eusebio García, don Miguel Molina, don Francisco Aranda, don Francisco Ortiz, don Felipe Pascal, don Eugenio Igualada, don Mario Criado, don Ildefonso Macías, don Enrique Moreno, don Teodoro Quedado don Alfonso Acocer, don Alfonso Marcos, don Eduardo Ganceda, don Juan Pavia y don Federico Grajera.

### Nuevos suboficiales de Infantería

Se concede el empleo de suboficial con la efectividad de primero de Abril, a los brigadas, D. Diego Morales, del regimiento de Ceuta; don Salvador Mares, del Serrallo; don Francisco Pacheco, del de Alcántara; don Manuel Herrero del Rey, don Juan Farnós, de Melilla, y don Deogracias Molina, de Cazadores de Barbastro.

Los nuevos suboficiales continuarán en los mismos cuerpos en que sirven hasta que conocidos los deseos de destino de los que resulten supernumerarios por estar cubierta la plantilla de ellos, sean destinados, a cuyo efecto los respectivos jefes remitirán las papeletas de petición de los interesados en la forma prevenida.

### Destino de un brigada y sargentos de Caballería

Brigada: Don Demetrio Alonso, a Cazadores de Talavera.

Sargentos: Don Miguel Escudero Calvo a Lanceros de Borbón; don Luis Grimaldi, a Dragones de Numancia; don José Sáez Martínez, a Cazadores de Galicia; don Ruperto Molinero, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán; don Tomás Pino, a Cazadores de Lusitania; don Valentín Gallego, a la Academia de Caballería; don Pastor Yáñez, a Cazadores de Victoria; don José Gómez Franco, al de Calatrava; y don Isidoro Cívico, a Lanceros de Villaviciosa.

### Destinos de sargentos de Artillería

Sargentos: Don Angel de Diegos, y don Alfonso Ojea al 15.º regimiento ligero de campaña; don José González, al cuarto regimiento de Artillería pesada de campaña; don José Costa y don Manuel Hernández, al sexto; don Pedro Luque, a la Comandancia de Melilla; don Humberto Vázquez, a la de Larache; don Cayetano Serna, a la de Cartagena; don Miguel Lacaci y don Santos Gamero al regimiento mixto de Melilla; don Cristóbal Benítez, al de Ceuta; don Manuel Martínez, al regimiento de posición; don Serafín Gordillo, al segundo batallón de posición; don Carlos Collado, al doce; don Mariano Escudero, al séptimo, y don José Frnández, al tercero de montaña.

### Destinos de suboficiales y sargentos de Intendencia

Suboficiales don José Guillén, don Antonio Ballesteros y don Emilio López Mur-

cia, a la primera Comandancia; don Telesforo Tejada y don Jesús Zapata, a la tercera; don Benito Lazo, a la cuarta; don Valentín Nieto, a la sexta; y don Francisco García Castelo, a la octava.

Suboficiales en comisión.—Sargentos don Isaac Laparés, don Gregorio Bellido y don Francisco Pérez Esteban, a la Comandancia de Larache, don Arturo Indarte, a la segunda; don Fernando Muñoz y don Antonio Morla, a la cuarta; don José del Alcázar, a la quinta; don Pascual Minguiñón y don Anacleto Bordetas, a la sexta; don Regino Puebla y don Argimino González, a la séptima, y don José Cachafeiro y don Alejandro Martín a la octava.

Continúan en sus mismos destinos como suboficiales en comisión, los sargentos don Tomás Hernández, don Enrique Ruiz, don Maximino Martínez, don Abundio Salvador, don Juan Díaz, don Modesto Sillero, don José Moreno Valero, don Santiago Martínez Lozano, don Claudio Martínez, don Ernesto del Pino Valle, don Luis Pérez Castelló y don Constantino Anchol.

Don Julian González, don José García Jiménez, don José Rodríguez Orellana, don Luis Recalde, don Juan González, don Manuel Buberide, don Paulino Anguiano, don Eliseo Coello, don Gonzalo del Tóro, don José González, don Arsenio San Martín, don Eugenio Igualada, don Gregorio Fernández y don Germán García.

Sargentos: D. Lorenzo Sanz, al Establecimiento Central; don Eugenio Hernández, al mismo; don Gabriel Serrano y don Félix Laguillo, a la primera Comandancia; don Francisco Aranda y don Bernardo Moreno, a la tercera; don Gabriel Puig, a la cuarta, don Antonio Díaz Ota, don Domingo Salvoch, don Pedro Congel, don Manuel Antequera y don Cirilo Merino a la quinta; don Basilio Viejo, don Angel García Sánchez, don Federico Gómez, don Mariano Cuadrado, don Julián Maldonado, don Victoriano de Grado, don Mariano Navarro, don Felipe Pascal y don Antonio Alonso a la sexta; y don Sixto Miguel, don Antonio Segura, don Joaquín Rodríguez y don José Inocencio, a la octava Comandancia.

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de ayer domingo publicó las siguientes disposiciones:

**Destinos.**—Propuesta de destinos de jefes y oficiales de Estado Mayor, Guardia civil, farmacéuticos primeros y además de clases de tropa que en otro lugar publicamos, y una extensa propuesta de destinos de guardias civiles.

**El de mañana publicará las siguientes disposiciones:**

**Matrimonios.**  
Se conceden Reales licencias para contraer matrimonios, a los capitanes de Infantería don Ildefonso Coinceiro, don Luis Pastor, don Vicente Cuervo, don Rafael Perellón, don Ramón Calzada, y a los tenientes don José Santos, don Cristino Rodríguez y don José Lugo; al farmacéutico primero don Clemente Botet, y al alférez de Infantería don Luis Vindes.

**Reserva.**  
Pasan a la reserva los comandantes de Infantería retirados don José Pardo y don Justo Martínez y el capitán de escuadra de reserva don Santiago Conde.

**Retiros.**  
Se concede el retiro al alférez de Carabineros don Agapito Suárez y al oficial de oficinas militares don Raimundo Romero.

## Fiestas militares

**Homenaje a tres Ingenieros**

Ayer se celebró en Guadalajara el acto de colocar en el salón de Ingenieros ilustres de la Academia del Cuerpo, los retratos de los generales Gauthier, La Llave y comandante Giménez Milla.

Asistieron los generales Lanza, Banús, Rodríguez Mourelo, Sierra, Marvá, que pronunció un elocuente discurso, coronel Ugarte y otros muchos jefes y oficiales. En representación de S. M. el Rey asistió su ayudante teniente coronel de Ingenieros don Eduardo Gallego.

**Banquete al ministro**

En el Centro Militar se verificó ayer un banquete en honor del general Muñoz Cobos, organizado por los Caballeros de la Orden de San Hermenegildo. Asistieron los generales Aguilera, Luque, Ochando, Huerta y otros muchos, y aproximadamente ochenta jefes y oficiales.

Se pronunciaron patrióticos discursos resultando una fiesta muy simpática.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

## LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanria, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida la oportnidad.

**PIPERAZINA**  
**ARTRITISMO.**  
**REUMA.**  
**GOTA, MAL DE PIEDRA**  
**El MEJOR DISOLVENTE DEL ÁCIDO ÚRICO**  
**D. GRAU**



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
**SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES**

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

**VESTUARIOS**  
**PARA EL**  
**Ejército y Armada**

**SUCURSALES**  
**BARCELONA :** Méndez Núñez, 7  
**TELEFONO 390-S.P. :**  
**BURGOS :** Vitoria, 18  
**TELEFONO 150 :—:**

**Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)**  
**Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra**  
**Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M**  
**MADRID**

**Anuario General de España**  
**(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)**  
**2.000.000 de datos**  
**5.500 páginas**  
**2 tomos**

**CONTIENE:** Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones.  
 Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Balnearios, Sección de Reclamo, etc., etc.

**ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.**  
**Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA**  
**Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS**

**Pastillas BONALD**  
**CLORO-BORO-SÓDICAS**  
**Boca, garganta y toses rebeldes**  
**NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID**  
**DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS**

**La Praviana** (Gran Jerez Quina) (Al. Madrid. - Jerez)

**MOORE'S** Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

**DEPÓSITO Y VENTA**  
**Martínez de Velasco**  
**PAPELERIA**  
**PELIGROS, 3.-MADRID**

**Paso a la Salud**

**PURGEN**  
**EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL**  
**DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS**

**CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS**

**GOTAS COLONIALES**  
**DE CHANDRÓN**  
 Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE  
 Sucesor de VIAL  
 (Antigua casa GRIMAULT & C. - RIGAUD & CHAPOTEAUT)  
 8, RUE VIVIANNE-PARIS

**PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS**  
**COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA**

**Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin estancamiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.**

**Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.**

**Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.**

**Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.**

**DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO**

El asesinato de Jaurés

Absolución del procesado
PARIS 30.—En la sesión de anteaer informaron el procurador general y los abogados de la acusación privada.

PARIS 30.—El Jurado ha dictado veredicto de inculpabilidad, y el Tribunal, de conformidad con el mismo, ha sentenciado declarando absuelto a Villain.

Extranjero

La Hacienda alemana
COPENHAGUE 28.—El ministro de Hacienda alemán ha declarado que la deuda contraída por Alemania durante la guerra asciende a 160.000 millones de marcos.

Los impuestos anuales deberán elevarse a 19.000 millones; antes de la guerra eran 5.250 millones; estas cifras no comprenden las indemnizaciones que habrán de pagarse a los aliados.

NUEVA YORK 28.—Según dicen los periódicos de Montreal, la gripe y la viruela han reducido durante el último invierno la población campesina a un 50 por 100.

La misión checoslovaca de Budapest
COPENHAGUE 27.—Todos los miembros de la misión checoslovaca de Budapest, fueron detenidos por los soldados del soviet y libertados al día siguiente.

Un decreto de Lenin
BERNA 28.—Un reciente decreto de Lenin prohíbe toda clase de ceremonias religiosas en los funerales y la erección de cruces en las sepulturas cristianas.

Más tráficos alemanes a Inglaterra.—El trabajo obligatorio.
BERLIN 28.—Anunciase la marcha de 18 nuevos vapores alemanes, desde puerto alemán para Inglaterra.

La situación en Hungría
PARIS 30.—Los telegramas que se reciben de Budapest dicen que la tranquilidad material no se ha turbado.

El Gobierno revolucionario ha promulgado un decreto socializando todos los Bancos, otro creando una Guardia nacional roja, que sustituirá a los suprimidos Cuerpos de Policía, y otro estableciendo el trabajo obligatorio.

El Gobierno mantendrá a los incapaces y a los que estén forzosamente parados.
Viajeros procedentes de Hungría, que han llegado a Zurich, han traído la noticia de que las misiones aliadas están encerradas y con centinelas de vista.

Un despacho de Londres asegura, en cambio, que todas ellas, incluso el coronel Vix y su Estado Mayor, salieron de Budapest.

“Gaceta de Madrid”
SUMARIO.—30 Marzo 1919
Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto resolviendo a favor de la Administración, la competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Villafraanca del Panadés.

Otro ídem íd. id. de la autoridad militar, la contienda de jurisdicción entre el comandante general y el juez de instrucción de Larache.

Otro ídem íd. id. de la autoridad judicial, la competencia entre el comandante general de Larache y el juez de Alcazarquivir.

Otro ídem declarando que ha lugar a los cuatro recursos de queja promovidos por la Sala de Gobierno de la Audiencia de Sevilla contra el alcalde de Nerva.

Otro ídem resolviendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador civil de Avila y el juez municipal de dicha ciudad.

Otro ídem declarando que ha lugar al recurso de queja promovido por la Sala de Gobierno de la Audiencia de Madrid contra el alcalde de El Espinar.

Ministerio de Marina.—Real decreto disponiendo que el intendente de la Armada, D. Fulgencio Cerón y Gutiérrez, se encargue del destino de juez instructor de expedientes administrativos.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto fijando en 202.298.649,06 pesetas los créditos para las obligaciones generales del Estado y de los departamentos ministeriales durante el próximo mes de Abril, con la distribución por servicios, capítulos y artículos que se expresan en el estado letra A que se publica.

Ministerio de Fomento.—Real decreto reconociendo carácter oficial a las Asociaciones que se formen por los propietarios y explotadores de minas de plomo.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden aprobando la distribución del crédito total de subvenciones para la construcción de caminos vecinales en las provincias que se citan.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden dando instrucciones a los gobernadores, con objeto de obtener una estadística detallada de las existencias de los artículos de primera necesidad.

En las escuelas salesianas

Conferencia del doctor Rivera
El sábado, día 22 del actual, dió la segunda conferencia sobre vulgarización de higiene dental el distinguido cooperador salesiano, eminente odontólogo Dr. Rivera Gomis, que se propone, con laudable propósito, obtener que las escuelas españolas, al igual de las de los países más adelantados, pongan especial cuidado de la boca de los niños, como medio de educación social, como preservativo de un sin fin de enfermedades, y teniendo en cuenta que una buena dentadura es una de las condiciones indispensables para una buena nutrición como uno de los mejores medios para obtener el mejoramiento de la raza.

En esta segunda conferencia, después de ilustrar científicamente el concepto de la dispepsia o dificultad de la digestión, que abandonada puede llegar hasta la úlcera y el cáncer del estómago, hizo notar como una de las causas más notables de esa indisposición era la falta de masticación, que a más de las causas de orden general, tiene una principalísima en la existencia de las caries en casi todas las bocas descuidadas que por causa del dolor que ocasionan dificultan la buena masticación.

Hace resaltar la necesidad de tratarse por consiguiente las caries antes de que se experimente el dolor, o sea, en los primeros grados de la lesión, por ser más fácil y seguro su tratamiento.
Trajo por último el ejemplo de lo que se hace en los Estados Unidos, donde se han empleado cuantiosas sumas en la erección de dispensarios dentales para las escuelas, montados con todos los adelantos de la ciencia, haciendo votos para que en España se llegue cuanto antes a la misma, hasta que el Estado exija para el ingreso de los niños en las escuelas el certificado de buen estado de boca, como se exige el de la vacuna, de lo cual redundarían ciertamente grandes ventajas para el mejoramiento de nuestra raza, y pondría a nuestro pueblo al nivel de los más adelantados.

No hay que decir, que los oyentes quedaron sumamente complacidos.

El Arte español en París

PARIS 30.—La ciudad de París se prepara para festejar, de una manera espléndida, la exposición de Arte español que se organiza en el Petit Palais. Los preparativos se hacen con gran rapidez y entusiasmo. Se ha puesto íntegramente a disposición del Comité organizador el Petit Palais.

La exposición comprenderá no solamente la gran galería circular, sino también el hemiciclo exterior y el jardín.
En el hemiciclo exterior se exhibirán admirables tapices de Goya, cuyos cartones estarán expuestos en la galería de pinturas.

La exposición comprende toda la obra de Goya y de nuestros días. Abarcará los últimos años del siglo XVII y todo el siglo XIX.

Lo que llamará grandemente la atención en esta manifestación artística, que se considera como un verdadero acontecimiento, será, sin duda alguna, el salón regio. Este está situado en el centro de la galería circular, y será de una suntuosidad incomparable y deslumbradora.

El Sr. Bilbao ha dicho que cuando se trató de hacer esta exposición, el Rey de España puso espontáneamente a disposición del Comité organizador todos los tesoros artísticos de los palacios reales.
En el centro del edificio está el salón Figuera, con un fondo de tapices con las armas reales y el busto del Rey cincelado por Benlliure.

Este salón, en el que habrá suntuosos terciopelos de púrpura, y que estará adornado con plantas verdes y tapices de la Casa Real de España, servirá para exponer 25 de las más bellas pinturas de Goya.

Bibliotecas públicas

Horario en otoño, invierno y primavera de las Bibliotecas de Madrid, servidas por personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos:
Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce (por estarse verificando obra).

Real Academia de la Historia, de nueve a trece y de quince a diecisiete.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a dieciséis.
Escuela industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diecisiete y treinta a veinte y treinta; los domingos, de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y ciegos (paseo de la Castellana, 163), de catorce a veinte.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, 47), de nueve a quince.
Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores 68), de ocho a catorce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a diecisiete.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y treinta a catorce y treinta; los domingos, de diez a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de diez a trece y de quince a dieciocho; los domingos, de diez a doce.
Instituto Geográfico (Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diecisiete.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología puede hacerse en el nuevo local del Museo Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho.
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.
Biblioteca popular del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, 9), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.
Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diecisiete.

LA BOLSA

Cotización del 29 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 28, Día 29. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, 4 POR 100 EXTERIOR, 4 POR 100 AMORTIZABLE, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, CÉDULAS, MONEDA EXTRANJERA.

Table with columns: BOLSA DE BILBAO, Felguera, 206,50; Explosivos, 306; Resineras, 232,00; Papelera, 000,00; Norte de España, 339,00; Banco de Bilbao, 28,50; Río de la Plata, 000,00; Dicedo, 00,00; Cala, 000,00; Banco de Vizcaya, 13,00; Basconia, 840; Sota y Aznar, 00,00; Nervión, 24,40; Unión Marítima, 12,05; Vascoganda de Navegación, 12,15; Bachi, 00,00; Guipuzcoana, 620; M. Bilbao, 515; Mundaca, 435,00; Izarra, 280; Libras, 00,00; Francos, 00,00.

Table with columns: BOLSA DE BARCELONA, Interior, 79,50; Amortizable 5 por 100, 96,65; Exterior, 90,25; Nortés, 67,75; Alicante, 73,40; Andaluces, 69,30; Orenses, 00,00; Hispano Colonial, 00,00; Crédito Mercantil, 00,00; Tabacos Filipinas, 000,00; Río de la Plata, 000,00; Francos, 85,00; Libras, 23,18.

PARIS.—Exterior, 000,00; Nortés, 000,00; Alicante, 000,00; Libras, 26,02; Pesetas, 000; Dólares, 546,25; Francos suizos, 113,50; Pesos oro argentino, 000,00; Libras, 86,00; Coronas suecas, 000,00; Coronas noruegas, 000,00.

NOTICIAS

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—El lunes 31, a las seis y media de la tarde, continuará en sesión pública, la discusión de la Memoria de los señores Cortezo Collantes, López de Goicoechea y Peña y Costa, acerca de «La legislación civil y el proletariado», haciendo uso de la palabra los Sres. Grau y Campuzano y Gallo de Renovales.

Reparto de premios en metálico en el Ayuntamiento.—«Todo para el niño y por el niño». Este es el lema del Comité Femenino de Higiene Popular; amor, caridad, estímulo, para que el niño se habitúe a ser limpio y aseado, evitando así las enfermedades y contagios; criándose por estos medios de higiene sano y robusto, que es a lo que tienden las aspiraciones del Comité Femenino, cuyas nobles damas perseveran cada vez más en esta obra social para cooperar a la regeneración de la raza, tan necesitada del cuidado femenino, puesto que a la mujer es a quien compete el cuidado del niño.

«Ve el que para completar la salud del niño viene haciendo esta admirable institución, sólo con sus propios esfuerzos y sin apoyo oficial, ni para llevar sus colonias infantiles, desde hace dos años, a Sanatorios marítimos...
«Ve la primera Casa de Higiene Benéfica Infantil, donde a centenares acuden los niños de todos los distritos de Madrid por no haber más que esta establecida, y donde aprenden a ser limpios y a limpiarse...»

La marquesa de Torrelaguna, con su habitual bondad, secundada por la presidenta general, Sra. de Tolosa Latour, y las señoras del Comité, fueron entregando los premios en metálico, objetos de aseo y juguetes, asignados por el mismo a cada uno de los niños premiados del distrito del Hospital, ascendiendo el total a la cantidad de 500.000 pesetas.

La Sra. de Tolosa Latour, dirigió la palabra a los niños encareciéndoles perseveren en su labor de limpieza.
«En representación del alcalde presidente, asistió al acto el Sr. Marcos, teniente alcalde del distrito premiado, congratulándose del acto tan hermoso que realizaba el Comité en favor de los niños.»

El doctor Lesbènes, encantado del bien que realiza esta institución, dió consejos de su ciencia encaminados a la infancia, alabando la labor de estas nobles damas.
El Sr. García Molinas aconsejó a las madres sigan enviando a sus hijos a la primera Casa de Higiene Benéfica Infantil, ya que con tanta caridad se convierten en madres adoptivas y enseñan el aseo personal a sus hijos las señoras del Comité.

Tanto las madres como los niños, aplaudían y daban las gracias con frenesí, y por último, la señora presidenta, dió cuenta de la llegada a Madrid de la muy ilustre fundadora del Comité, D.ª Sofía Casanova de Loustoulatowsky.
El salón resultaba pequeño para contener tan distinguidas concurrentes al acto, omitiendo sus nombres por falta de espacio.
«Bien por el Comité!»

Con radium, rayos X, electricidad, cirujías Peuma, gota y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, artritis deformantes, parálisis, tómbos dorsal, neuralgias, neurastenia, prostatitis, cistitis y metritis crónicas, espermatorrea, impotencia, dispepsias, gastralgias, estreñimiento, colitis mucosa membranosa, úlcera gástrica o intestinal; graves enfermedades de la piel o cuero cabelludo; cataratos, asma, tuberculosis, ozena, cáncer, tumores graves, enfermedades crónicas imposibles de mejorar las con ningún otro medio. Instituto Radiumterápico, Princesa, 58, Madrid.

TEATROS

CENTRO.—Hoy lunes segunda representación del magnífico drama en tres actos y en verso, original de D. José Echegaray, «Vida alegre y muerte triste», magistral interpretación de Morano.
El martes 1 de Abril tendrá lugar en este teatro el beneficio del eminente primer actor Francisco Morano, poniéndose en escena, en la función de las cinco y media de la tarde, la comedia en tres actos, original de los ilustres Alvarez Quintero, «Las de Caín», éxito cómico de Morano.

Por la noche, a las diez y cuarto, estreno de la magnífica obra en tres actos y un epílogo, de Henry Kistemackers, adaptación española de D. Alejandro P. Maristany, «La emboscada», con el siguiente reparto:
Sara, Amparo F. Villegas; la condesa de Sersvais, Concha Villar; Ana María, Raquel Martínez Doli; Eloisa, Vigo; la dactilógrafa, Patrocinio Rico; una doncella, Carmen Tejada; Juan Guert, Francisco Morano; Roberto, Marcial Morano; Limenil, Juan Aguado; el conde de Iyanivitch Tcher Koff, Nicolás Perchicot; Brossé, Victor Pastor; Pedro, José Cañizares; Jorge Durán, Fernando Sala; un caballero, Manuel Martín Yara; un criado, Ernesto Alvarez; Buarko, Fernando Porredón (hijo); un portero, Francisco del Peral.

Para estas funciones se están pintando unas magníficas decoraciones por los reputados escenógrafos Sres. Amorós y Blaacas.
Se despacha en contaduría.
INFANTA ISABEL.—Hoy lunes por la tarde tendrá lugar la primera de las tres últimas representaciones, a precios populares, de la divertidísima comedia de Pablo Parellada, «Tienen razón las mujeres».
Por la noche, la comedia en dos actos estrenada con gran éxito, titulada «Nubecita de verano» o el colegial desventurado.

El martes por la tarde, en sección selecta, «Nubecita de verano» y el sainete «Pepa la frescachona o el colegial desventurado».
COMICO.—Hoy lunes beneficio y despedida de Emilio Portes, con el siguiente «seguido programa»:
A las seis y cuarto, «Los semidiosos», y a las diez y cuarto, «El místico», que es una de las creaciones del beneficiado, el cual en la corta temporada que ha hecho en este teatro, ha puesto de manifiesto lo mucho que vale, habiendo alcanzado clamorosas ovaciones en cuantas obras ha representado, siendo de esperar, por lo tanto, que el beneficio de Emilio de Emilio Portes resulte brillantísimo.

Ministerio de Abastecimientos

Los nombramientos de inspectores
El ministro de Abastecimientos ha ultimado los nombramientos de delegados para la inspección de las existencias de artículos alimenticios.

El Sr. Rodríguez se mostraba ayer satisfecho de los efectos de la labor realizada contra los acaparadores, pues ha determinado una baja en los precios de algunos artículos de primera necesidad, especialmente en los huevos.

Además existe la seguridad de que no faltarán legumbres y cereales, pues las declaraciones juradas que se han presentado arrojan totales que rebasan todo optimismo.

Manifestó el ministro que la cuestión de abastecimientos influye poderosamente en el problema social.
«Este» dijo el Sr. Rodríguez, «más que un problema de razones, es un problema de razones.»

“EJERCITO Y ARMADA”

REDAC. Y ADMON. BARBIERI, 8, MADRID.-APARTADO CORREOS 436.-TELEFONO 575.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y ANUNCIOS

Table with columns: SUSCRIPCION, ANUNCIOS. Rows include Madrid, un mes, 1,50 pts.; Provincias, trimestre, 5,00; Extranjero (año), 45,00; Número suelto, 0,05 cts.; Número atrasado, 0,10; Veinticinco ejemplares, 0,75.

España y la Sociedad de las Naciones

Regreso del Sr. González Hontoria
Ha regresado a Madrid, y ayer conferenció con el jefe del Gobierno, el ex subsecretario de Estado Sr. González Hontoria, que, como es sabido, ha llevado la voz de España en la Conferencia de neutrales celebrada en París.

El Sr. González Hontoria informó detenidamente al presidente de las conferencias privadas que se han celebrado para discutir las bases de la Liga de las naciones, con asistencia de los delegados de todos los países neutrales.

Claro es que amplió al presidente las noticias que le comunicó por telegrama acerca de los puntos de vista que mantuvo en nombre de España y de las impresiones que ha recogido el ilustre diplomático español en cuanto se refiere a la actitud de los aliados.

Mostrábase el presidente muy satisfecho de la gestión que ha realizado el Sr. González Hontoria en París, pues las impresiones de éste son muy optimistas.

La canalización del Guadalquivir

En el ministerio de Fomento se presentó ayer un proyecto de aprovechamiento hidráulico. Se trata de la canalización del río Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla, en una longitud de 260 kilómetros.
El saldo dará 65.000 caballos de fuerza. Se calcula que el coste de las obras ascenderá a 80 millones, y hay una Compañía que aporta 60.
Se hacen gestiones para completar el capital.

ESPECTACULOS

REAL.—No hay función.

PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 9,45, (quinto día del abono de estrenos, beneficio de María Guerrero); La vestal de Occidente (estreno).

ESPAÑOL.—A las seis, Blasco Jimeno. A las 10, Blasco Jimeno.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 10,15, Vida alegre y muerte triste.

LARA.—A las 6,30, Cobardías y Dama-yantí. A las 10,15, (décimo noveno lunes de moda y abono), Lo que no se tiene y Dama-yantí.

COMEDIA.—A las 10,15, La casa de la Troya.

APOLO.—A las 6,30, Trianeras. A las 10,15, El rey que robó.

COMICO.—A las 6,15, (beneficio de Emilio Portes y despedida de la compañía), Los semidiosos (tres actos). A las 10,15, El místico (cuatro actos).—Butaca, 2,50; general, 0,50.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30, (precios populares), ¿Tienen razón las mujeres? A las 10,15, Nubecita de verano y Pepa la frescachona o el colegial desventurado.

NOVEDADES.—A las 6, El cotarro nacional. A las 7, Doloretas. A las 9,15, Carceleras. A las 10,15, La oración de la vida. A las 11,45, Chiribitas.

MARTIN.—A las 6, El rápido de Irún. A las 7,15, El barbero de Sevilla. A las 10,15, (reestreno), Bohemios. A las 11,30, La danza de los velos.

LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Secundada.

FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoras.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades. A las seis y cuarto y diez y media. Lunes y sábados aristocráticos.

ROYALTY.—Tarde, a las 5; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y seguido programa.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

# Conflictos sociales

## Las modistas visitan al jefe del Gobierno

Ayer concurrió el conde de Romanones al ministerio de Estado, donde recibió, cual de costumbre, la visita de los periodistas.

Como se extrañase el conde de Romanones de que hubiesen acudido a su despacho, no publicándose periódicos, nuestros compañeros, le dijeron que precisamente por no haber periódicos no había para los correspondientes de provincias otra fuente de información que la que facilitasen en los centros oficiales.

Indicó el presidente que por la mañana había acudido frente a su domicilio una numerosa manifestación de modistas, de la que se destacaron seis que le entregaron en su casa las conclusiones.

He contestado a las modistas—siguió diciendo el presidente—que no por ser modistas el Gobierno dejará de atender sus peticiones; por el contrario, serán atendidas como si se tratara de cualquier otro oficio.

Les he prometido, pues, que examinaré detenidamente sus peticiones, con lo cual se retiraron, al parecer, satisfechas.

Por lo demás, no ocurre novedad.

## Sindicatos de Empresas periodísticas

Según noticias recibidas en Madrid, las empresas periodísticas de Barcelona están ya sindicadas.

Su primer acuerdo ha sido el de suspender la publicación de sus periódicos mientras actúe la censura roja, y adoptar idéntica resolución por tiempo indefinido ante cualquier imposición injusta de la organización obrera.

## Los tranviarios

Puede asegurarse que ha desaparecido el temor de la huelga de tranviarios.

Aceptado por la Compañía el deseo del ministro de Abastecimientos para que nombrase un representante que discutiese directamente con los obreros las bases presentadas por éstos, ayer mismo comenzaron las reuniones entre el representante de la Compañía y de los obreros.

De no surgir avenencia entre ambas partes, el asunto será sometido a un laudo del Instituto de Reformas Sociales.

Al parecer el director de la Compañía no se opone a la sindicación de los tranviarios siempre que constituyan un organismo aparte de la sección de gas y electricidad, y éste es uno de los puntos sobre los cuales ha de dictaminar el Instituto.

## Noticias oficiales

El Sr. Gimeno manifestó ayer que en Barcelona seguía la tranquilidad y que había cierta esperanza de que terminase pronto la situación actual.

En Algeciras ha cesado el paro; en Huelva y La Coruña sigue, pero sin incidentes; en Alicante, Alcoy y Valencia, en las últimas veinticuatro horas no ha ocurrido nada extraordinario ni de importancia.

Las autoridades de Valencia relatan un optimismo igual que las de La Coruña.

Los carteros de Zaragoza han reanudado el servicio.

## Conferencia del trabajo y Conferencia agraria

En breve se publicarán en la *Gaceta* dos decretos convocando en Madrid dos conferencias muy interesantes.

La primera se denominará del Trabajo, y a ella concurrirán patronos y obreros de las industrias para discutir y reglamentar la cuantía de los jornales.

A la segunda conferencia, que se llamará Agraria, asistirán patronos y obreros agrícolas para estudiar las condiciones del trabajo en el campo, en relación con las distintas labores.

También discutirán y reglamentarán las horas de trabajo y la cuantía de los jornales.

## Los carteros

Durante el día de ayer la huelga de carteros se mostró en una fase favorable, merced a haber predominado el criterio de cordura de presentarse a reanudar el servicio, y por sustentar el Gobierno un criterio de benevolencia al aceptar a todos aquellos que no hubieran patentizado su rebeldía.

En la Dirección de Correos se presentaron por la mañana más de 200 carteros, los cuales fueron filiados con objeto de reanudar el servicio en unión de los nuevos carteros que ya están en funciones.

Anteanoche reunieron en el Centro Radical los huelguistas, y tras de agitada sesión, 300 votaron por volver al trabajo y presentarse.

Lo hizo anoche una Comisión ante el señor Navarro Reverter. Les dijo cuando le hablaron de volver en total toda la Cartería, que ésta ya no existía sino en la parte de los carteros recién nombrados.

Les habló de los derechos de los nuevos obreros que se habían presentado a solicitar las plazas que ellos habían dejado vacantes,

y que para él todos los hogares humildes eran igualmente respetables.

Les dijo que el Gobierno, teniendo en cuenta que muchos habían sido coartados, les admitiría; pero no en globo, sino individualmente, y en igualdad de condiciones, con los nombrados.

En tal forma les habló, que algunos tenían lágrimas en los ojos.

Desde las tres de la mañana comenzaron a inscribirse los huelguistas en las oficinas del Correo Central.

Las presentaciones individuales han seguido, apuntándose de nuevo unos 200 huelguistas.

A la una, y después de inspeccionarlos personalmente el Sr. Navarro Reverter, dándoles a cada uno gorra y cartera con su número, salieron a repartir los nuevos carteros, acompañados por un soldado.

No hubo novedad en los repartos.

## Plazo a los huelguistas

Confirmó anoche el señor presidente del Consejo, que se habían presentado en el día de ayer 250 carteros huelguistas, anunciando su propósito de reanudar el trabajo.

Han sido admitidos, como igualmente lo serán cuantos se presenten en todo el día de hoy, hasta las doce de la noche.

## Mejora la situación en Barcelona

BARCELONA 30.—La vida ciudadana va normalizándose.

Los somatenes coadyuvan a la labor patriótica de las fuerzas del Ejército.

Las tiendas y comercios abrieron.

La Bolsa de Barcelona y la Lonja de cereales funcionan.

Circulan carríos y coches con provisiones y automóviles particulares con igual objeto.

Los enterramientos se efectúan en los coches de costumbre y en camiones.

Se sabe que la mayoría de la dependencia mercantil ha reanudado el trabajo.

La animación de las calles aumenta a diario.

El servicio de limpieza en las calles se realiza como en tiempo normal.

El de reparto de correspondencia se efectúa con bastante regularidad.

La pasada noche la Policía realizó varios registros, especialmente en las fondas, hoteles y casas de dormir.

Los regionalistas han apoyado francamente la idea de movilizar los somatenes, bajo la dirección del elemento militar. Algunos de sus diputados a Cortes y senadores, como el marqués de Villanueva y Gelltrú Bertrán y Musitu, Trias de Bes, marqués de Camps y otros, patrullaban por las calles, dirigiendo grupos de somatenes.

El propio Sr. Cambó monta la guardia una hora cada día, en la calle de Gerona, donde habita.

Los individuos del somatén inscritos ascienden a unos 9.000. Los fusiles repartidos son más de 3.000.

## Manifestaciones del capitán general

BARCELONA 30.—El capitán general nos recibió a los periodistas. Expuso que el día había transcurrido tranquilamente. Añadió que la Federación patronal le dirigió una nota para darle cuenta del acuerdo adoptado por los fabricantes con relación a la apertura de las fábricas.

Añadió el Sr. Miláns del Bosch que no podía aceptarse el ofrecimiento formulado por los ingenieros industriales, pues antes de reanudarse el servicio tranviario es preciso contar con bastante fluido eléctrico y es menester efectuar reparaciones en las vías y en los cables aéreos.

Hoy se efectuó un registro en una casa de la Avenida de la Augustina, de la barriada del Hortá.

Fueron requisados los vapores *Roger de Lauria* y *Miguel M. Pinillos*.

También se incautó la autoridad de 9.000 sacos de harina que guardaba el vapor *Ataulfo* y que iba a ser conducido a Portugal.

Se cumplen rigurosamente las órdenes referentes a la circulación desde las once de la noche en adelante.

Se ha dispuesto la vigilancia de las montañas inmediatas a la ciudad, en evitación de reuniones clandestinas.

El Comité oficial algodonero ha anunciado que no se alojan indemnizaciones a las fábricas situadas en zonas donde se haya declarado la huelga.

Se normalizó el reparto de harinas. Ha cesado la aglomeración de las tahonas.

Los propietarios de *La Vanguardia* despidieron a los huelguistas y se reservaron el derecho a admitir a quienes crearon convenio.

La Asociación patronal de Artes del Libro se ha ofrecido a los directores de periódicos locales para confeccionar un solo diario con los elementos de todos, mientras subsistan las actuales circunstancias.

yes de España, que erraron en ocasiones como hombres; pero que pudieron ostentar siempre con verdad el título de Reyes Católicos.

Hijo sumiso soy de la Iglesia; creo cuanto ella cree y condeno cuanto ella condena; reitero mi filial obediencia al Romano Pontífice, y para decirlo en una sola frase, deseo, por encima de toda otra aspiración, el reinado de Jesucristo sobre los Reyes y sobre los pueblos, en el individuo y en la sociedad; bien persuadido de que fuera de El no hay salvación, ni para la sociedad ni para el individuo.

Ni he faltado a los principios tradicionales, simbolizados en nuestra bandera.

Inmaculada la recibí de las Augustas manos de mi padre, inculcume la transmitiré, con la ayuda de Dios, a quien haya de sucederme.

No fueron vanas palabras, sino escritas con entero convencimiento y expresión sincera de mi sentir, las que os dirigí en mi manifiesto de 4 de Noviembre de 1909. En el os dije que haría míos todos los manifiestos de Carlos VII, y que todos los suscribía, desde la carta a mi amadísimo tío D. Alfonso, hasta las afirmaciones religiosas y patrióticas de su testamento político. Y esto repito hoy.

Todo está ahí: la línea católica, alma de nuestra historia y salud de nuestro pueblo; la constitución interna de la monarquía tradicional, neta y genuinamente española, con sus Cortes y sus consejos, con el Rey que reina y gobierna, que no es el despotismo ni tampoco sombra de Rey, sujeto a oligarquías irresponsables; la autonomía del Municipio, base del engrandecimiento de la nación, el reconocimiento de la personalidad jurídica de la región y las seculares libertades y las instituciones históricas de los reinos, principados y señorios, dentro de la unidad intangible de la Patria amada, instituciones y libertades que Carlos VII juró conservar, con juramento que yo a mi vez, espontáneamente renuevo.

En política internacional, no olvidemos lo que mi padre aspiraba a legar a la Patria, y que nos señaló a nosotros como meta, si moría sin conseguirlos: Gibraltar español, unión con Portugal, Marruecos para España, confederación con nuestras antiguas colonias, es decir, integridad, honor y grandeza.

Yo acepto este legado, y espero en Dios y en vosotros que he de lucir para España el día en que lleguen a ser realidad tan altos y patrióticos pensamientos.

Mas tengamos presente que la política internacional no es, ni puede ser, inmutable en los pueblos; porque aun contra su voluntad son las circunstancias y los tiempos los que determinan en esta política los fines inmediatos y los medios justos y adecuados de conseguirlos.

Tiempos nublados son los presentes... La ola revolucionaria avanza, destruyendo seculares instituciones y derribando troncos también seculares; el orden social se conmueve hasta en sus cimientos; la lucha entre las dos ciudades, la de los hijos de Dios y la de los hijos de los hombres, entre la civilización y la barbarie, se ha espantosamente recrudecido, y toma proporciones como no la recuerda la historia de la Humanidad. Ante esa lucha no podemos permanecer impasibles.

Los problemas, que tan profundamente preocupan a la sociedad española y al mundo entero, exigen nuestro concurso y nuestra inmediata, resuelta y perseverante intervención.

Faltaríamos a los más imperativos deberes de nuestra significación doctrinal y a los más sentidos impulsos de nuestra conciencia, si no contribuyésemos de modo esforzado, práctico y disciplinado a la obra que imponen, con carácter inaplazable, las circunstancias del momento.

La religión, la autoridad, el prestigio y disciplina de los organismos encargados de sostenerla, la reconstrucción social, las garantías de la propiedad, los derechos del trabajo, requieren para su restauración que acometamos sin tardanza una acción enérgica y ordenada, a cuyo efecto, como os anuncié recientemente, me preocupé en la actualidad de establecer las bases de organización de la Comunidad tradicionalista, en la firme seguridad de que cuanto con vuestro concurso fervoroso de siempre, convencidos todos de ser la vida de actividad que comenzamos uno de los más grandes servicios que en nuestra gloriosa historia hayamos podido hacer a la Religión y a la Patria.

Aprestémosnos a defender el altar amenazado, el orden social que se derrumba, y las instituciones tradicionales de nuestra Patria. Que la revolución nos mire unidos y fuertemente organizados, para que seamos contra ella lo que hemos sido siempre: el más fuerte valladar, el dique más inexpugnable.

Para los que me conocéis no era necesaria esta profesión de fe religiosa y política. He querido, sin embargo, al hablar con vosotros, dejar que mi corazón se desbordase, expresando una vez más sus sentimientos, que se resumen y condensan en la promesa que os hice de mantener hasta la muerte la divisa de mis antepasados, que murieron en el destierro. Todo por Dios, por la Patria y por el honor.—Jaime.—Paris, 24 de Marzo de 1919.

poner la estricta observancia de las instrucciones siguientes:

Primera. Un ejemplar de las declaraciones triplicadas a que se refieren los artículos 4.º y siguiente del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917 y el 3.º y siguiente del de 7 de Marzo último deberá remitirse al gobernador civil de la provincia, acompañado de factura detallada, firmada por el alcalde, en pliego certificado, precisamente en el día siguiente al de su presentación.

En todo caso, si durante la semana no se hubiera presentado relación alguna, el último día de ella deberán los alcaldes remitir en igual forma certificación en que así lo expresen.

Segunda. La omisión del envío o el hecho de hacerlo con retraso, circunstancias que se apreciarán desde luego como ciertas, salvo la única prueba en contrario, consistente en la exhibición del recibo de la correspondiente oficina postal, será inmediatamente corregida por el gobernador, con arreglo al artículo 22 de la ley Provincial, con la imposición de la multa en su cuantía máxima de 500 pesetas.

Los gobernadores, bajo su personal responsabilidad al hacer la remesa semanal de declaraciones, acompañarán también una relación autorizada, haciendo en ella expresión de los alcaldes que no las hubieren remitido y a quienes se hubiera corregido con la imposición de multa, debiendo unir los pliegos de papel timbrado de pagos al Estado que acrediten el de las impuestas o, en su defecto, certificación de haberse incoado el apremio judicial, con arreglo al artículo 137 de la citada ley y Real orden de 22 de Noviembre de 1916.

Tercera. En los casos en que, corregidas gubernativamente, las autoridades expresadas no dieren inmediato cumplimiento a la orden de envío de las relaciones, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales como hecho constitutivo de algunos de los delitos que previenen y penan los artículos 380, 381 o 382 del Código penal.

Cuarta. Si efectuada una aprehensión por tenencia clandestina de artículos de primera necesidad apareciera justificada la presentación por el particular en la Alcaldía respectiva de la relación correspondiente, y no hubiere sido ésta remitida al gobernador, el caso será de presunta responsabilidad del alcalde en concepto de autor por omisión del delito de contrabando, previsto en el caso 15 del art. 3.º de la ley de 3 de Septiembre de 1904.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y publicación en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 29 de Marzo de 1919.—Leonardo Rodríguez.

Señor subsecretario de este ministerio y gobernadores civiles presidentes de las Juntas provinciales de Subsistencias.

En el Centro del Ejército y la Armada

Conferencia del doctor Carracido

El ilustre catedrático de Química biológica, rector de la Universidad Central, don José Rodríguez Carracido, dió anoche en el Centro del Ejército y la Armada una interesante conferencia sobre las «Enseñanzas técnicas en el Ejército», a la que asistieron, como en las anteriores, la casi totalidad de socios y bastantes personalidades del orden civil y militar.

«Quiero en primer término—comenzó diciendo—repetir la declaración que hago, siempre que tengo ocasión, de gratitud hacia el Ejército, pues comencé mi carrera perteneciendo más de cuatro años a la Sección de Farmacia militar. Allí recibí los primeros elementos de enseñanza, y cuanto soy se lo debo al Cuerpo de Sanidad, y, por consiguiente, al Ejército.»

Después de exponer que consideraba inoportuno tratar de asuntos políticos militares, por la situación actual del mundo, que dijo era parecida a la decadencia pagana, precursora de la civilización cristiana y del renacimiento, entró de lleno en el tema.

Comenzó manifestando que le servía de base el punto de la conferencia dada por el Sr. Marvá días antes, en la que expuso que España debía al Ejército la principal parte de la cultura que tenía.

Citó las grandes figuras que en los siglos XVI y XVII tuvo en ciencias, artes y letras el ejército. Tuvo afortunados párrafos para expresar que, así como en épocas pasadas los sabios adquirieron su cultura viajando por el mundo cuando no disponían de bibliotecas ni de libros, en España, donde el principal núcleo de la nación no podía aprender nada por deficiencias de nuestra enseñanza, viniendo al Ejército, se educaban en él grandes masas de hombres, que en la flor de la vida veían cosas diferentes a las que vieron en el terruño, teniendo ocasión de aprender lo que nunca soñaron, iniciándose en muchas profesiones con que llevar principios de cultura a sitios donde nunca se pudo esperar que llegasen.

Hizo minucioso examen de las enseñanzas que reciben nuestros obreros, que no pueden adquirir las prácticas que precisan por deficiencias de nuestras nacientes industrias, añadiendo que precisaba, por consiguiente, ampliar y facilitar las industrias militares.

El ilustre catedrático fué muy ovacionado.

EN ALCALÁ DE HENARES

Muerte de un soldado aviador

En el campo de aviación de Alcalá de Henares ha ocurrido un desgraciado accidente del que ha sido víctima un soldado de ingenieros de la comandancia de Tenerife llamado Francisco Tella Manchón.

Este, que era alumno del aeródromo, se elevó ayer mañana para hacer ejercicios, según costumbre, en un aparato Farman.

Realizó diversos vuelos, y al descender lo hizo planeando, sin lograr, no obstante sus esfuerzos, enderezar el aparato en el momento de tomar tierra. Describió un viraje demasiado ceñido y chocó contra el suelo, incendiándose el motor.

El desgraciado aviador quedó muerto en el acto a consecuencia del choque y del aplastamiento producido por el depósito de gasolina y el motor.

El capitán profesor y varios compañeros del piloto acudieron en su auxilio y extrajeron el cuerpo de Tella de entre el motor y el depósito de la gasolina completamente carbonizado.

Acto continuo lo condujeron al hospital militar de Alcalá.

Francisco Tella Manchón es el primer piloto de la clase de tropa que muere en España en el ejercicio de su cometido.

La desaparición de "el Federal"

LA CORUÑA 30.—La Benemérita detuvo en una carretera próxima a esta capital a dos sujetos que dijeron llamarse Manuel Suárez Hernández y Ceferrino Rodríguez.

Les señas de este último coinciden con las del supuesto asesino de "el Federal".

Había llegado hasta un pueblito próximo en automóvil.

Quiso tomar el tren; pero éste había partido ya.

Al regresar de la estación le detuvo el sargento de la Benemérita.

Intentó defenderse, y para ello hizo ademán de sacar un revólver.

Después de maniatado, ofreció al sargento 30.000 pesetas si le dejaba en libertad.

Se le ocuparon 25.000 en dinero y 18.000 en valores.

Dijo que estas sumas se las había entregado un señor en Ribadeo.

Se negó a prestar otras declaraciones.

El Juzgado practicará varias diligencias para comprobar la personalidad del detenido.

Los nuevos precios del tabaco

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda aprobando la nueva tarifa del precio del tabaco.

Según la citada disposición, de los dos procedimientos que había en estudio: uno, disminuir la cantidad de tabaco sin alterar los precios, y otro, aumentar el precio sin rebajar la cantidad del combustible, ha prevalecido este último.

El aumento de precio es superior en algunas labores a un 20 por 100, y comprende las clases finas.

En cuanto a las comunes, serán también objeto de un estudio especial por parte de la Compañía para fijar los precios a que hayan de expenderse.

He aquí algunos datos de los nuevos precios que comenzarán a regir el día 1.º del mes de Abril próximo:

Los 125 gramos de picadura superior, que antes costaban 2,30 pesetas, valdrán 2,80; la picadura suave de 3 pesetas, 2,40; las cajetillas de 0,50, suben a 0,60; las de 0,40, a 0,50; los cigarrillos perfectos ascienden a 0,75; los entreceros, a 0,50; los 125 gramos de picadura habana de 3,75, costarán 4,50; los cigarrillos peninsulares grandes, a 0,25 cada uno, y los chicos, a 0,20, y por este orden todas las demás labores.

Las subsistencias

Real orden interesante

Hoy publica la *Gaceta* la siguiente Real orden:

«El Sr. D. La negligencia con que por muchas autoridades locales se esteriliza frecuentemente la eficacia de las disposiciones dadas por este ministerio con el fin de obtener una estadística completa de las existencias de los artículos de primera necesidad, cuya normal distribución viene siendo objeto de la atención preferentísima de Gobierno, requiere la adopción de determinaciones especiales, y al efecto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dis-

# Un manifiesto de Don Jaime

El *Correo Español* del viernes publicó el siguiente manifiesto de D. Jaime de Borbón:

«Las noticias que llegan hasta mí del fervor con que el 10 de Marzo habéis unido vuestras oraciones a las mías por las almas de los que murieron por Dios, por la Patria y por la monarquía legítima, han llenado mi corazón de consuelo y esperanza, porque demuestran que sois los que siempre fuisteis: dignos hijos y herederos de los que portan altos ideales dieron su vida, y que ni se entibió vuestra fe—que no reza quien no cree—ni decayeron vuestros entusiasmos.»

Mi inolvidable padre, en aquel hermoso testamento político, que yo hice mío en los momentos de su muerte, dijo estas palabras: «Nadie más calumniado, nadie blanco de mayores injusticias que los carlistas y yo. Para que ninguna contradicción nos faltase, hasta hemos visto con frecuencia revolverse contra nosotros a aquellos que tenían interés en ayudarnos y deber de defendernos.»

Estas palabras puedo aplicarlas literalmente a mí mismo. Yo también, como lo fué mi padre, he sido injuriado, yo también he sido blanco de las mayores injusticias.

Amargamente me han dolido; pero desde el primer instante les perdono en lo íntimo de mi alma, como ahora públicamente las perdono.

Seámosle licito, sin embargo, decir que lo que más he lacerado mi corazón es que se haya puesto en duda mi fe religiosa. Puesta la mano sobre mi conciencia, puedo afirmar que, por la misericordia divina, jamás, aun en medio de las vicisitudes de mi vida de soldado, aun viviendo en naciones heterodoxas, he sentido desmayar mi fe; aquella fe que heredé de mis antepasados, los re-

# Ampliación de plazas en las Academias militares

Confirmando la información que hace días anticipamos respecto a que se pensaba ampliar la convocatoria en las Academias militares, el *Diario Oficial del ministerio de la Guerra* publica la siguiente Real orden:

«En vista de la falta de subalternos que hoy existen en las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, producida por la reciente creación de nuevas unidades, así como también por el movimiento que ha producido en las escalas la implantación de las reformas contenidas en la ley de 29 de Junio último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 20 de Diciembre de 1918 (D. O., núm. 289) se amplíe en el sentido de que las plazas anunciadas a concurso en las Academias militares para la convocatoria del presente año, se aumenten en la forma siguiente: Infantería, 50; Caballería, 25; Ingenieros, 40, e Intendencia, 10.

El Consejo de los Cuatro

PARIS 28.—Situación diplomática.—El Presidente Wilson y los Sres. Clemenceau, Lloyd George y Orlando han celebrado hoy dos reuniones.

La primera en el Hotel Crillon, a las ocho de la mañana, y la segunda a las tres y media de la tarde, en el despacho de M. Clemenceau, en el ministerio de la Guerra.

Por la mañana el Consejo de los Cuatro recibió a M. Louchere que, según todas las probabilidades, vino a presentar al Consejo de la Conferencia la situación económica de Alemania y los recursos de que dispone para pagar a los aliados la indemnización que se le ha de reclamar.

A la sesión de la tarde, que se prolongó hasta las seis y cuarenta y cinco, asistían, además de los cuatro presidentes, los generales Foch, Persign y Robilant.

La presidencia de los representantes del Alto mando americano, británico, italiano y del jefe supremo de los ejércitos aliados demuestra claramente que la discusión fué de orden militar, siendo evidente que se trató de las medidas que se han de tomar a consecuencia del establecimiento del régimen de los soviets en Budapest; medidas que tienen carácter interaliado, puesto que han sido consultados los jefes de los distintos ejércitos de la Entente.

Además de la conferencia entre los cuatro presidentes, la delegación compuesta por los ministros aliados de Negocios Extranjeros, celebra ahora por su parte reuniones diarias en el Quai d'Orsay para tratar de cuestiones de carácter menos urgente.

Hoy, por ejemplo, ha tratado del problema del Sleswig; mañana, en nueva entrevista, tal vez discutan la cuestión del levantamiento del bloqueo, y luego seguirá la cuestión de Hungría.

No es preciso, por otra parte, establecer ninguna relación entre la mayor rapidez de los trabajos del Consejo de los Cuatro y la próxima venida a Versalles el domingo de la Comisión alemana de Hacienda.

La Comisión fué convocada por el Consejo económico, que debe deliberar únicamente sobre las cuestiones financieras que comprende el abastecimiento de Alemania.

El tratado de paz acaso no se encuentre en estado de ser comunicado a los delegados alemanes más que en la segunda semana del próximo Abril y las entrevistas entre los representantes de la Entente y los plenipotenciarios alemanes tendrán lugar entonces en Versalles, lugar ya definitivamente elegido, si bien no se ha tomado ninguna decisión respecto al local donde se verificará la reunión.

La impresión general es que se tiende a procurar que se firmen los preliminares de la paz antes de Pascua y tan sólo el tratado de la paz con los enemigos, será firmado en la galería de Glaces, de Versalles.

Los socialistas ingleses piden que se active la paz

LONDRES 30.—La Comisión ejecutiva del partido socialista nacional y los individuos del Grupo socialista parlamentario, adoptaron por unanimidad una resolución insistiendo en que se acabe cuanto antes sea posible con la paz preliminar, el caos y la anarquía que aumentan en Europa entera a consecuencia del retraso en fijar las condiciones de la paz definitiva.

En la misma reunión se adoptaron disposiciones para hacer en todos los países una propaganda especial, sobre todo en los centros industriales, con objeto de dar a conocer los peligros y refutar los sofismas del bolchevismo. Se celebra una serie de mítines en los cuales hablarán los principales jefes del socialismo.

Las fronteras de Francia

PARIS 30.—Situación diplomática.—El Consejo de los Cuatro prosiguió hoy el examen de las cuestiones territoriales y de las fronteras franco alemanas, sin que hayan adoptado todavía ninguna decisión.

Se sabe cuál es la tesis francesa sobre ese punto, y es que Francia reivindica todas sus fronteras de 1814, incluyendo toda la cuenca del Sarre, dejando a las poblaciones alemanas que no están incluidas en la frontera su autonomía política.

Francia pide que el Rhin la sirva de frontera natural.

En su consecuencia, Alemania no tendrá derecho a tener sobre la orilla izquierda del Rhin ni fortificaciones ni guarniciones ni ferrocarriles militares.

Después de la frontera de Francia, el Consejo de los Cuatro se ocupará del problema Adriático.

Los mineros ingleses

LONDRES 30.—La crisis del carbón ha mejorado sensiblemente.

Los mineros del Stafforshire y los del Sur de Gales han reanudado el trabajo,